



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y SOCIAS DEL CLUB ATLÉTICO OSASUNA

1

DEL 17 DE MARZO DEL 2016 *

En Pamplona, a fecha 17 de marzo del 2016, siendo las 19:35hrs, en el salón Florencia del hotel NH Iruña Park, en segunda convocatoria y reunidos 123 compromisarios entre presentes y representados, se da paso a tratar el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea anterior.**
- 2. Adopción del acuerdo necesario para la aprobación de la propuesta de modificación del artículo 61 (Régimen Disciplinario) de los Estatutos del CA Osasuna, presentada por la Junta Directiva.**
- 3. Presentación del Plan de Viabilidad entregado al Parlamento de Navarra en cumplimiento de lo establecido en la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

La asamblea es presidida por la Junta Directiva, el Presidente D. Luis Sabalza Iriarte, los miembros de la misma D. Pedro Baile, D. Fidel Medrano, D. Txuma Iso y D. Alfonso Ramírez así como el gerente del Club D. Ángel Ardanaz.

Asisten a la reunión, ya sea presentes o representados, ciento veintitrés socios compromisarios que son los siguientes:

Javier, **A**izcorbe Monreal; Mikel Aldea Ezcurra; Fernando, Altuna Vizcay; Javier, Alvarez Evora; Julian, Amatriain Gracia; Isabel, Ancil Virto (representado); Patxi, Andueza Gazolaz; Carlos, Antoñanzas, Ildelfonso, Ascunce Beguiristain; Pedro, Ascunce Beguiristain; Jose Miguel, Asurmendi Elcano; Jose M^a, Ayala Leoz; Javier, Azcona López (representado); Vicente, Azqueta Navarlaz;

Fernando, **B**arasoain Rodrigo (representado); Sergio, Barasoain Rodrigo; Juan José, Barberia Layana; Jesus M, Bengoechea Arriaga; Fernando, Benito Butrón; Miguel Angel, Benito Martinez; Asier, Beramendi Gallo; Javier, Berraondo Belzunegui (representado); Gorka, Bidarte; Miguel Angel, Borja Etayo; Miguel Angel, Butragueño Pleite; Ignacio, Buzunariz Martinez (representado);

Jorge, **C**alvo Urroz; Joaquin, Canalejo Larrainzar; Javier, Casado Mayayo; Felix, Cia Jimenez; Eduardo, Cutrin Perez,

Jose Luis, **D**el Brio Ayesa; Santos, Diaz Etayo; Natividad, Diaz Lasa; Jose Luis, Diez;



Ainhoa, **E**cheverría Ayerra (representado); Fernando, Echeverría Dura; Miguel Angel, Echeverz Etayo; Gorka, Eizmendi Gonzalez; Jose Javier, Eruiti; Amaia, Etayo Pérez (representado); Angel, Etxeberria Sangorri; Jose M, Ezcurdia Gurpegui; Jose M, Ezcurdia Gurpegui;

Jorge, **F**ayanas Bernat; Javier, Fernámdez López; Pedro M^a, Fernandez Eraso; Angel M^a, Fernandez Zunzarren; Irene, Fonteriz Menendez (representado);

Ekaitz, **G**arcia Lorda; Joseba, García Oderiz; Jose Angel, Garcia Perez; Jose M^a, Garrido Angustina; Manuel, Gil Arranz; Alberto, Ginesta Ruiz de Azagra (representado); Sonia, Ginesta Ruiz de Azagra; Aurelio, Goldaraz Nagore; Pablo Fermin, Goñi Garayoa;

Iñigo, **H**uarte Huarte; Manuel, Huarte Ortabe; Gabino, Huici Goñi;

Luis, **I**bero Elia; Jesus, Ilundain Zaragüeta; Adolfo, Indurain Razquin; Luis Maria, Iriarte Larumbe; Iruña S.A (representado); Txus, Isaba Irujo (representado); Pedro José, Isturiz Izco; Javier, Izco Salinas;

Fco. Javier, **J**aso Urtasun; Sebastian, Jauregui Iturri; Alain, Jimenez Baron; Jesus M^a, Jimenez Garcia;

Cristina, **L**aguardia; Asier, Larrea Oiartzun; M^a Victoria, Larumbe Lopez; Javier, Larumbe Zazu; Fermín, Lizarraga Montes (representado); Donato, Lopez de Muniain Gamiz;

Inmaculada, **M**artinez Gil; Maria Asuncion, Mateo Domeño;

Nagore, **N**ieto Arizcun (representado); Vidar, Nikolaisen; Jose Manuel, Novoa Aliende;

Jesus Maria, **O**lave Ascunce; Jose Luis, Ordoñez Perez;

Ignacio, **P**aniagua Gutierrez; Asier, Pascual Ruiz; Fernando José, Pastor Remon; Pedro, Pejenaute Garde;

Benedicto, **R**ezusta Goñi; Jesus, Riaño Diego; Juan Luis, Rolan Gil; Jose Luis, Royo Burgos; Javier, Royo Burgos; Francisco, Ruiz Larumbe (representado);

Luis, **S**abalza Iriarte; Alberto, Salas Armendariz; Eugenio, Salinas Ariz (representado); Daniel, Salinas López (representado); Jose Luis, Salvatierra del Campo; Jose Maria, Samper Sorribas; Francisco, San Martín Sala; Miguel Angel, San Román Iriberry; Jesus M^a, Sanchez Lecea; Asier, Sancho Val; Oscar, Saragüeta Goyenaga (representado); David, Serrano Baztan; Javier, Soto Eneriz; M^a José, Suescun Garcia



Ander, **U**rzainqui Aizpun;

Ander, **V**elasco Goñi; Imanol, Velaz Suescun; Luis Fernando, Vera Ayanz; Mikel, Vivanco Zuazu;

Jose Ignacio, **Y**aniz Ros;

Javier, **Z**abaleta Bueno; Iñaki, Zudaire Ajona; Marino, Zulet Gale (representado);

3

Toma la palabra el Presidente y procede a la apertura de la Asamblea. Explica la trascendencia de aprobar o no el artículo 61 de los Estatutos y presenta a los nuevos miembros de la Junta Directiva, Sres Jesus Maria Iso Martinez y Alfonso Ramirez Ramirez

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta asamblea anterior.

El Sr. Secretario D. Txuma Iso, procede a la lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de febrero del 2016.

(.....)

Una vez leída el acta, como es preceptivo, se somete al criterio de los compromisarios presentes. La aprobación se somete a votación a mano alzada para agilizar el trámite.

Con 115 votos favorables se da por aprobada el acta de la asamblea anterior.

2º. Adopción del acuerdo necesario para la aprobación de la propuesta de modificación del artículo 61 (Régimen Disciplinario) de los Estatutos del CA Osasuna, presentada por la Junta Directiva.

Se pasa al segundo punto del orden del día. La adopción del acuerdo necesario para la aprobación de la propuesta de modificación del artículo 61 (Régimen Disciplinario) de los Estatutos del CA Osasuna, presentada por la Junta Directiva, en el cual se incluye la formación de una comisión que fuera la que tomase la decisión. Dicha comisión está reflejada en los estatutos pidiendo:

Que el defensor del socio debe de estar dentro de la comisión, así como un miembro de la Junta Directiva y dos socios que se presenten voluntariamente, los cuales saldrán de un sorteo de entre todos los socios que se hayan presentado. Es la comisión la que instruye, es la comisión la que propone la sanción y es la Junta Directiva la que tiene que ejecutar porque es lo que mandan los estatutos. Será a partir del 17 de marzo y durante 15 días, el plazo para que los socios interesados se presenten haciéndose posteriormente un sorteo público para que salgan los dos elegidos.



A continuación el Presidente deja abierto un tiempo para que el socio que quiera comentar o aportar algo así lo haga.

El Sr. Garrido toma la palabra, y pregunta si es posible sustituir dentro de la comisión al miembro de la junta directiva por otro socio compromisario, ya que la decisión va a ser consensuada con la junta antes de tomar ninguna decisión.

A lo que el Presidente contesta que es por practicidad, no por interés alguno en controlar nada y que se ha propuesto así tal y como se proponía en la propuesta inicial para la creación de la comisión.

El Sr. Gabino expone que no entiende porqué en la relación de los estatutos aparecen una serie de frases en el artículo que antes no aparecían ni porqué aparecen las conductas que son sancionables, añadiendo que además están incompletas y mal redactadas, y que en el artículo 61 de los estatutos no tienen por qué aparecer esto sino en el régimen disciplinario. Diciendo que hay alguna que no es clara y que además faltan más. Pidiendo que esa parte se debe omitir del artículo y ponerla más clara en el régimen disciplinario.

A lo que el Presidente responde, que al leer se entiende que por la redacción del artículo, las conductas escritas son ejemplos y que puede haber más conductas sancionables. Y respecto a la mala redacción, recuerda que es el Gobierno de Navarra quien lo redacta, no la junta directiva.

A lo que el Sr. Gabino responde que no entiende porqué esto se ha añadido a posteriori a la anterior modificación de los estatutos.

A lo que se le contesta que se añadió a título de ejemplo porque en los anteriores no quedaba claro cuáles podían ser las conductas sancionables y podía ser muy interpretativo.

A lo que el Sr Gabino pide que se le asegure que esto no viene recomendado por La Liga de Fútbol Profesional y la comisión antiviolencia y que no responde a un mail que recibió el Club en el que aparecen las conductas sancionables.

A lo que el Presidente responde que no, que es una decisión de la Junta Directiva a petición del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

No habiendo ninguna aclaración más, el Presidente expone que de los 123 votos presentes, se necesitan 82 votos afirmativos. Se procede a la votación.



3º. Presentación del Plan de Viabilidad entregado al Parlamento de Navarra en cumplimiento de lo establecido en la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre.

Mientras se hace el recuento de votos, se da paso al tercer punto del orden del día que es la presentación del plan de viabilidad. Se explica que fue presentado ante el Parlamento, con la presencia del gerente y el Presidente del Club y a la Comisión de Control, respondiendo posteriormente a las dudas que les presentaron.

El Presidente expone que el plan de viabilidad es un plan, ni un presupuesto, ni una ley que haya que cumplir pero que la Junta Directiva tiene intención de cumplirlo. Es un plan extremadamente conservador, en el que se expone que se va a intentar, con los ingresos que tiene el Club, sobrevivir lo mejor y más dignamente posible y pagar la deuda. Deuda que se devolvería en 7-8 años si se permanece en segunda división, tras los tres años de carencia establecidos en la Ley

Es un plan de viabilidad que no contempla dos aspectos:

Si se baja a segunda B, que no sería posible sostenerlo porque no habría forma de pagar

Que durante todo el periodo se mantenga el mismo número de socios. Ante la dificultad de saber si va a variar, se ha estimado que los ingresos serán similares.

El presidente pasa la palabra a Ángel Ardanaz para que proceda con la presentación del plan de viabilidad.

(.....)

Una vez expuesto el Plan de Viabilidad, el Presidente pasa a dar el resultado de la votación para la aprobación de la propuesta de modificación del artículo 61 (Régimen Disciplinario) de los Estatutos del CA Osasuna, presentada por la Junta Directiva.

Sobre 122 personas que han votado,

Sí 108 votos.

No 10 votos.

Abstención 4 votos.

Tras lo cual el artículo 61 se aprueba, puesto que eran necesarios 81 votos afirmativos, que son 2/3. En consecuencia se procederá a la inscripción del mismo en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Lo que hará que los estatutos estén totalmente vigentes y las elecciones a socios compromisarios se harán según lo que reflejan.



Agradeciendo a los socios presentes la modificación del artículo 61, se pasa a las preguntas en relación al plan de viabilidad expuesto por el gerente del Club.

El Sr Javier Zabaleta, expone su preocupación ante la generación de una deuda fiscal que pudiera plantear Hacienda como consecuencia de la auditoría que se ha realizado, la cual asciende a 5 ó 6 millones. Indica que por parte de Osasuna se habla de que la ley es una ley de punto final en cuanto a la deuda y al periodo que se refiere, pero que hacienda puede llevarla a los tribunales para que se determine si existe esa deuda o no. En el plan de viabilidad no se ha contemplado que Osasuna se vea obligada a pagar esa deuda y de cómo se podría afrontar.

El Presidente responde que la deuda fiscal sólo se ha presentado ante los tribunales y que hacienda dice una cifra, la cual hay que discutir. Por lo que evidentemente no está contemplado por dos razones, porque el plan estaba realizado antes de que se presentase la denuncia y no se puede poner una deuda que aún no se sabe en un plan de viabilidad. Pero reitera la intención de la actual Junta Directiva de cumplir todos los pagos que tenga que hacer. El cómo y cuándo será una discusión posterior.

A lo que el Sr. Zabaleta le responde que hay que contemplar siempre el peor de los escenarios, contemplarlo y ver cómo podría actuar Osasuna frente a esa circunstancia.

El Presidente le responde que la actual Junta Directiva es realista y está muy atenta para solucionar los problemas y pagar las deudas, pero que la deuda de la que habla no está aún cuantificada ni existe como tal.

El Sr. Larrea expone que en el plan de viabilidad no se da respuesta a las recomendaciones que se han incluido en el informe de procedimientos acordados para cerrar el círculo y así dar garantías de que el Club está organizado y ordenado.

El Presidente le responde que ante eso puede decir que en la auditoría se confirma que la actual Junta Directiva está cumpliendo todas y cada una de las recomendaciones que el auditor les propuso, como ha podido comprobar la Comisión de Control Económico. Indica al Sr. Larrea que la intención es buena para con el Club.

El Sr. Canalejo integrante de la comisión de control, aporta que el Club está facilitando toda la documentación que se le está pidiendo, y que puede confirmar que la situación del Club es totalmente distinta de la que se ha vivido en otros años y que la marcha económica está en camino y pronto podrán hacerla pública. Aporta cifras como, que hasta diciembre, que son los datos auditados, hay 3.600.000€ de beneficio, que se van a tener unos ingresos aproximados de 9.500.000€ y unos gastos de 5.900.000€. Por lo que se están cumpliendo las líneas presupuestarias, los datos presupuestados para este año y se va reduciendo la deuda neta en 4.000.000€ desde junio.



Confirmando así que los socios pueden estar tranquilos porque está existiendo un seguimiento y la veracidad de los datos dados en la asamblea son correctos y no hay que dudar de la bondad de los mismos.

Tras dar por concluida la presentación y las dudas respecto al plan de viabilidad, el Presidente recuerda a los socios presentes de la figura en activo ya del defensor del socio y que dos veces al mes va al estadio para poder atender a todos aquellos socios que quieran o necesiten comunicarle algo.

7

4º. Ruegos y preguntas.

Se abre el turno de ruegos y preguntas.

El Sr. Alberto Salas toma la palabra, exponiendo que hay un grupo de socios que ha pagado un periodo de 3 años el abono, estando en segunda, a precio de primera. Y pide que se estudie la variación de los precios dependiendo de la división en la que se encuentre el equipo en ese momento.

El Sr. Garrido hace responsable al Presidente del cambio de Directiva y de incumplir los estatutos. Le dice que los nuevos Directivos no tienen la antigüedad requerida para poder ser Directivos de Club y le pide explicaciones de cuál es la vinculación de Alfonso Ramírez con la empresa 601 Promociones Audiovisuales, empresa que le avala. Y termina diciendo que si no da explicaciones acudirá a los tribunales, tal y como hizo con Eva Blanco, aunque ésta vez no habrá conversaciones como pasó con ella.

El Sr. Cía pregunta si los 123 votos incluyen los representados. Ante la afirmación, expone que esa cifra es el 1% del total de socios y aprox un 1/3 de los socios compromisarios. Recuerda que en los nuevos estatutos hay un artículo que expresa que un socio compromisario que falte a dos asambleas sea dado de baja como socio compromisario y sustituido por un socio de número que estará en una lista de espera. Y pide que ese artículo se ejecute desde la primera asamblea.

El socio Jorge Calvo pregunta si es posible esperar a la renovación de los abonos para posteriormente hacer las elecciones a socio compromisario.

El Presidente responde a todas las sugerencias y preguntas.

Al Sr. Salas le responde que sí se van a tener en cuenta esa circunstancia para que los socios que paguen para un periodo de 3 años no se vean perjudicados.



Al Sr. Garrido le responde que su exposición es un tema jurídico que no se tiene que tratar en una asamblea. Pero le informa que aunque a Alfonso Ramírez le faltan unos meses para tener la antigüedad necesaria, de acuerdo a los nuevos estatutos donde se fija como requisito los dos años de antigüedad para poder ser Directivo del Club, está perfectamente legitimado con la empresa que le ha dado el apoderamiento. Aun cuando, en el momento de la elección, los estatutos no habían sufrido la modificación de la necesidad de tener dos años de antigüedad para poder ser Directivo.

El Sr. Garrido presenta su disconformidad y el Presidente le contesta que ya dio las explicaciones pertinentes en su momento, alegando falta de confianza en los dos Directivos destituidos de la Junta Directiva.

El Sr. Garrido sigue con su disconformidad y el Presidente le pide que acuda a su despacho para poder seguir con la asamblea.

El Presidente le contesta al Sr. Cía, y le confirma que por supuesto que se ejecutarán los artículos que estén expuestos en los nuevos estatutos de Club.

A la consulta del socio Jorge Calvo le responde que sería de mal gusto que si un socio se presenta a las elecciones para socio compromisario en mayo, en el mes de agosto no se presentara a renovar su abono. Y recuerda que las elecciones para socio compromisario son a los 4 años y el mayo se cumple ese periodo y para no dar a entender que su voluntad es que no renueven los actuales socios compromisarios, no ven la necesidad de atrasar las elecciones.

El Sr. Zabaleta le pide al Presidente que explique la operación de traspaso de Merino.

A lo que el Presidente le explica que se llegó a un acuerdo con el Borussia de Dortmund, la cual recoge una cantidad que han abonado ahora, otra cantidad que abonarán el 30 de junio y otra por objetivos. Manifestando que es un contrato firmado a tres, por el jugador, por el Borussia y por Osasuna. Habiendo una voluntad clara por parte del jugador que quería ir al equipo, a Osasuna le pareció que era una cantidad razonable y hay una cláusula por la cual Osasuna podría rescindir el contrato, en la que aparece que si Osasuna devuelve los 2.000.000€ evita hacer el transfer al Borussia de Dortmund, pero entonces el jugador podrá demandar a Osasuna y si es el Borussia quien no ficha en junio al jugador, Osasuna se puede quedar con el Jugador y el dinero.

Añadiendo que aunque las cantidades están dichas, la Junta Directiva no quiere hacer público las cantidades ni de fichajes ni de lo que cobran los jugadores. Que son cantidades que se facilita a la comisión de control pero que no quieren que se hagan públicas.

El Sr. Ezcurdia hace una pregunta acerca de la subvención para la Fundación Osasuna. A la que el Presidente contesta que están en conversaciones con el Ayuntamiento de Pamplona para recibir una subvención y que por parte del Gobierno de Navarra no cree que haya ninguna porque parece que no están por la labor de dar patrocinios.



Toma la palabra el Sr. Fernández y pregunta si Osasuna cobraría por un futuro traspaso de Merino a otro Club, a lo que el Presidente le responde que no pero que sí existe una cláusula en la que si se produce un traspaso si se cobraría el total del variable firmado. Además, Osasuna podría ficharlo por la misma cantidad que se vaya a traspasar al jugador, y que el Borussia tiene que avisar a Osasuna de su intención de transferir al jugador.

9

El Sr. Ezcurra le responde que no está de acuerdo con el transfer del jugador y que el Club debería haber negociado una comisión por un futuro transfer que el Borussia haga de Merino ya que Osasuna no va a ver nada de un posible traspaso del jugador. Y expone que el Club ha quedado en debilidad para futuras operaciones.

El Presidente afirma que una negociación es muy dura y difícil y hay cosas que se piden y no se consiguen. Y la cantidad fijada para el traspaso es bastante adecuada si se miran el resto de traspasos en los demás Clubs. Aunque por supuesto respetando las opiniones de todos al respecto.

El Sr. Miguel Angel Benito da la enhorabuena por la presentación pero expone también su disconformidad con el traspaso de Merino, en relación a la cantidad, ya que en su opinión se ha malvendido el jugador y hay que intentar conseguir que se respeten las cláusulas y ponerlas más adecuadas.

El Presidente cierra el tema confirmando que se va a hacer un solo traspaso por año para no dismantelar el equipo.

Se da por finalizada la asamblea.

*** La presente Acta fue aprobada en la Asamblea Ordinaria de 25 de Octubre de 2016**